

viduos tísicos, apenas es conocida. La tísis es una enfermedad contagiosa, y siempre es transmitida del individuo enfermo al individuo sano, ó bien de los animales al hombre. El esputo contiene el germen que da lugar á la enfermedad, y en un considerable número de casos, este es el origen de la infección. Después de arrojado de la boca—á menos de no ser convenientemente recogido—se seca, se hace polvo y en tal estado flota en el aire. Este polvo contiene el germen que es la causa común de la enfermedad, penetrando en los pulmones por la respiración. Siempre el esputo debe desinfectarse, tan pronto como haya sido arrojado de la boca. Debe echarse en una escupidera con tapa—conteniendo la solución fenicada ó la lejía de cal.—Los pañuelos sucios se echarán en la solución fenicada, hirviéndolos después. El polvo de las paredes, molduras, pinturas, etc., en las habitaciones que han sido ocupadas por tísicos, contiene los gérmenes y produce la tuberculosis cuando es inoculado á los animales. Por esto las habitaciones deben ser perfectamente desinfectadas antes de ser ocupadas nuevamente.

Las habitaciones donde han vivido los tísicos *nunca se limpiarán* sacudiendo con plumeros, con lienzos secos ó con cepillos, ningún mueble, pero sí con un lienzo humedecido, que después se desinfectará introduciéndolo en la solución fenicada ó hirviéndolo en la solución débil de soda durante media hora. El piso debe ser barrido con una escoba envuelta en un lienzo húmedo, este lienzo se desinfecta después de usado como se ha dicho. Si la expectoración —el esputo—de todo tísico fuese des-

truída una vez salida de la boca, un número considerable de casos de esa enfermedad se evitaría.

6° *Excusados, inodoros, letrinas, tragantes de cocina y otros.*—Cada vez que se use el inodoro, tratándose de evacuaciones infecciosas, se echará en él medio litro de la solución fenicada, después de vaciado, dejándolo allí. Toda diarrea se desinfectará antes de arrojarla al inodoro. Los tragantes deben limpiarse con esmero haciendo correr bastante agua, lo menos una vez al día.

7° *Platos, cuchillos, tenedores, cucharas, etc.*, destinados al enfermo, se guardarán para su uso exclusivo—no sacándolos de la habitación.—Se lavarán primero en la solución fenicada, luego en la lejía de jabón y por último con agua caliente. Estos líquidos se echarán en el inodoro. Lo que quede de la comida del enfermo debe quemarse, ó echarse en una vasija conteniendo la solución fenicada ó la lejía de cal, dejándolo permanecer allí, antes de arrojarlo á la basura, durante una hora.

8° *Habitaciones, muebles, etc.*—Las habitaciones que han sido ocupadas por individuos atacados de enfermedades contagiosas, no se ocuparán nuevamente hasta no haber sufrido una desinfección completa, efectuada por el Departamento de Sanidad. Con este fin se hará una cuidadosa fumigación con el azufre ó bien esto mismo, combinado con el procedimiento siguiente: las alfombras, cortinas y otros objetos análogos que han sido ensuciados por las excreciones del enfermo y que han permanecido en la habitación serán desinfectadas por el vapor, esto es, por la estufa. Las puertas, el piso, etc., se lavarán esmeradamente con la lejía de jabón y con la solución de bicloruro.

9º *Desechos, ropa y artículos de poco valor* ensuciados por el enfermo, de cualquier modo que sea, se quemarán.

10. *En caso de muerte* el sujeto debe envolverse por completo con un género grueso humedecido en la solución fenicada, ó en la de bicloruro, y colocado en la caja herméticamente cerrada.

Si se da parte al Departamento de sanidad, éste desinfectará en seguida las habitaciones y su contenido, sin costo alguno para el propietario, después que aquellas hayan sido desocupadas por los convalecientes de alguna de esas enfermedades contagiosas. Debiendo enviarse notificación al Jefe Inspector de las Enfermedades Contagiosas.

Es importante recordar que *la abundancia del aire puro, la luz del sol y una limpieza absoluta*, no tan solo sirven de protección á los asistentes contra las enfermedades infecciosas, sino que además contribuyen poderosamente á mejorar el estado del enfermo.

* * *

MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA PREVENIR Y EVITAR LAS ENFERMEDADES.

1º *Excusados, inodoros y todo depósito destinado á recibir excreciones humanas.*—Se conservarán limpios de un modo perfecto, lavándolos con gran cantidad de agua frecuentemente, y tan á menudo como se necesite, se empleará la solución fenicada ó la de bicloruro, todo el maderaje y el piso alrededor debe frotarse, también frecuentemente, con la lejía de jabón caliente.

2º *Caños y tragantes de todas clases, piso ó suelo alrededor de ellos.*—Se lavarán á menudo y con cuidado, empleando la lejía de jabón caliente.

3º *Tragantes, caños é inodoros en los Colegios.*—Se lavarán perfectamente, con agua corriente y abundante, por lo menos dos veces al día—y frotándolos muy bien, con cepillos duros, dos ó más veces en la semana; algunos litros de la solución fenicada deben echarse en ellos después de lavadas.

4º *Depósitos de aguas sucias y otros.*—Abundante cantidad de lechada de cal ó de cloruro de cal (por lo menos cuatro veces el contenido del depósito) debe echarse en ellos diariamente y su contenido debe vaciarse con frecuencia.

5º *Sótanos, y habitaciones en sótanos*, con frecuencia se blanquearán, dándoseles lechada, si es necesario en el piso se derramará cloruro de cal seco. El patio se fregará con cepillo; si es necesario se empleará la solución de bicloruro. Los otros conductos de desagüe se lavarán convenientemente, esparciendo también cloruro de cal ó lavándolos con la lechada de cal.

6º *Ventiladores.*—Se lavarán perfectamente, blanqueándolos después. Para evitar que las personas que pasen junto á ellos arrojen porquerías, es conveniente cubrirlos con telas de alambre. La parte de asfalto debe ser lavada con la solución de bicloruro y espolvoreada con el cloruro de cal.

7º *Depósitos de basuras y otros*, se limpiarán diariamente, echándoles después polvos de cloruro de cal.

8º *Refrigeradores, ascensores de comida*, se empleará el cepillo para lavarlos y la solución de lejía jabonosa caliente.

9º *Tragantes.*—Se lavarán todos los días con mucha agua y si se llegasen á obstruir, se limpiarán, haciendo pasar cantidades considerables de la solu-

ción jabonosa de soda fuerte; después la solución fenicada.

10. *Urinarios y pisos que los rodean.*—Se lavarán dos veces al día con la lejía de jabón caliente; si dan mal olor se usará la solución fenicada.

11. *Establos—sus pisos—Depósitos de estiércol y basuras.*—El piso de los establos se conservará limpio, lavándolo á menudo con la lejía de soda ó con la solución fuerte de soda. Se echarán polvos de cloruro de cal seco en los depósitos.

12. *Las habitaciones desocupadas* deben ventilarse con frecuencia.

13. *Mueblaje de las escuelas.*—Se limpiará frotando con cepillos, usando la lejía de soda caliente. Esta operación se hará todas las semanas; lo mismo debe hacerse con los pisos, puertas, llamadores de puertas y todo lo que sea maderaje, al alcance de las manos de los niños.

14. *Las escupideras en los lugares públicos.*—Deben vaciarse diariamente lavándolas con la solución de soda débil caliente ó con la lejía de soda; después, una pequeña cantidad de la solución fenicada ó de lechada de cal se dejará en ellas, para que desinfecte la expectoración.

15. *Carros, ómnibus, vapores y otros trasportes públicos.*—Los pisos, picaportes, puertas, barandas y todo aquello que sea tocado por las manos de los pasajeros, debe lavarse frecuentemente con la lejía de jabón. Las esteras de los carros se frotarán con un cepillo duro y la lejía de jabón caliente.

EMPLEO DEL BROMO COMO DESODORANTE.

Los mataderos, carnicerías, depósitos para conservar el frío, fosos, excavaciones, pisos de establos, depósitos de basuras, animales muertos, traperías,

etc., pueden usar como desodorante la solución débil de bromo, agente de gran valor para ese objeto. La acción de la solución de bromo es solamente temporal y debe usarse repetidamente. Puede aplicarse en pulverizaciones, aunque suele atacar á los metales; por lo demás es inofensivo.

La solución de bromo debe prepararse con mucho cuidado, pues el bromo puro con que se hace, es sumamente peligroso. Es muy cáustico, puesto en contacto con la piel; es volátil y sus vapores son sumamente irritantes si son respirados. Si se quiere preparar esta solución en gran cantidad, se toma una botella que contenga una libra de bromo y se introduce en un barril conteniendo cuarenta ó cincuenta galones de agua y entonces, bajo el agua, se rompe la botella con una varilla de hierro; la solución se completa removiendo bien el líquido. Para obtener una pequeña cantidad, se pone una onza de bromo en la botella, introducida después en un depósito que contenga tres ó cuatro galones de agua y allí se rompe con igual cuidado y del mismo modo.

CONCLUSION.

Los principios generales de desinfección indicados en esta circular pueden ser aplicados para todos aquellos artículos no señalados especialmente y los cuales son análogos á los otros ya mencionados.

Por orden de la Oficina de Sanidad.—*Charles G. Wilson*, Presidente.—*Emmons Clark*, Secretario.

(«Revista de Medicina y Cirujía» de la Habana, Cuba, año III, núm. 11.)

TABLA DE CONTRAVENENOS.

Envenenamientos por ingestión.

Venenos.	Asistencia inmediata.	Asistencia consecutiva.
Acetanilida ó Antifebrina	Sangría, respiración artificial	Aire libre, oxígeno, estimulantes.
Acidos (Acético, Clorhídrico, Nítrico, Sulfúrico, etc.)	Alcalis, magnesia calcinada, bicarbonato de sosa, agua de cal, agua de jabón blanco 15 gram. agua 2 litros	Leche, aceite, agua albuminosa, emolientes, cebada.
Acido fénico y fenol Acónito y Aconitina	Sulfato de sosa ó magnesia Inyecciones hipod. de 1 á 2 centígr. de apomorfina (una jeringa de una solución á 2 por 100)	Aceite de olivo y de ricino, agua albuminosa, estimulantes.
Alcalis (Amoniaco, Potasa, Sosa, y sus sales, etc.)	Agua con vinagre ácido cítrico ó tártrico en soluciones diluidas, zumo de limón ó de naranja	Estimulantes y vinos generosos, éter, alcohol, inyecciones de atropina.
Alcohol	10 gotas de amoniaco, ó 15 gram. de acetato de amoniaco en agua, té ó café muy caliente	Agua albuminosa, leche, aceite emolientes, agua de cebada.
Almojas	Poción eterea laudanizada ó envinagrada	Estimulantes, fricciones, enema purgante, inhalaciones de amoniaco ó de nitrato de amilo.
Alumbre	Magnesia calcinada, sanguijuelas al epigastro	Purgante, hierro reducido, agua albuminosa.
Anilina	V. acetanilida (el mismo tratamiento).	Emolientes, leche, aceite, agua albuminosa.
Antimonio y sus sales Emético	Tanino, quina, ratania, corteza de encino, café, cachú	Estimulantes, fricciones, inyec. de éter ó morfina (2 centígr.)
Antipirina	Alcohol alcanforado sobre un terrón de azúcar, inyecciones de éter ó atropina (1 milígr.)	Estimulantes, revulsivos, sinapización bebidas alcohólicas.
Arsénico	Percloruro de hierro líquido 100, carbonato de sosa 80 gram., agua 6 litros, hágase disolver colándolo en un paño y dese este sesquióxido de hierro hidratado en polvos húmedos, en cantidad limitada dentro de agua caliente. Magnesias	

TABLA DE CONTRAVENENOS.

Envenenamientos por ingestión.

Venenos.	Asistencia inmediata.	Asistencia consecutiva.
Atropina, Belladona.	calcinada 12 gram. sulfato de hierro puro 30 gram para agua 200 gram. por cucharadas cada tres cuartos de hora	Aceite y agua de cal á P. F., estimulantes emolientes, aceite, magnesia calcinada. Enemas purgantes, estimulantes, café cargado, revulsivos, sinapismos, martillo de Mayor.
Bario y Barita (sales)	Limonada sulfúrica, sulfatos de sosa y de magnesia	Estimulantes, sinapismos, calor en las extremidades.
Beleño, Hioscimina	V. atropina y Belladona.	
Benzina	Duchas calientes y frías alternadas sobre el pecho, 20 gotas de tintura de belladona ó inyecciones de atropina (1 milígr.)	Inhalaciones de amoniaco sobre un paño, respiración artificial, estimulantes.
Bi-cromato de Potasa	Carbonato de magnesia ó de cal en leche. Ovaras de huevo ó agua	Emolientes, estimulantes, sinapismos, inyecciones de éter.
Brucina	V. Estricnina (igual tratamiento.)	
Calmelancs	V. Mercurio.	
Cantáridas	Purgante ro aceitoso, 30 gotas de laudano ó inyecciones de morfina	Alcanfor, emolientes, nada de aceite, baños calientes.
Carbónico (ácido) ó óxido de carbono	V. asfixia por ácido carbónico y óxido de carbono.	
Cloral	Despertar al enfermo, lavativa de café fuerte, 20 gotas tint. de nuez vómica ó inyecciones de sulfo de estricnina (0.003)	Estimulantes, sinapismos, electricidad.
Cloro	Hacer respirar vapores de agua ó de amoniaco	Aire libre, oxígeno.
Cloroformo (inhalaciones)	Tirar de la lengua para desembarazar la boca, golpear la cara y el pecho desnudo, con una servilleta mojada, duchas frías y calientes alternadas, inclinar la cabeza hacia abajo.	Respiración artificial, inhalaciones de nitrato de amilo, electricidad.

TABLA DE CONTRAVENENOS.

Envenenamientos por ingestión.

Venenos.	Asistencia inmediata.	Asistencia consecutiva.
Centeno (cuernecillo)	Respiración artificial, nitrato de amilo, si se teme aborto opiáceos en lavativas.	
Cloroformo (ingestión)	Agua alcalina, lavativa de café, en lo demás como para las inhalaciones.	Estimulantes revulsivos, flagelación, martillo de Mayor.
Cianhídrico (ácido) y cianuros	Sulfuro de hierro hidratado y magnesia calcinada en agua (V. arsénico).	Estimulantes, éter, fricciones, respiración artificial, martillo mayor.
Cicuta y cicutina ó cónica	Tanino, corteza de encino, té ó café muy fuerte, quina	Estimulantes, sinapismos, aguardientes.
Cobre (sales)	Leche y huevos en cantidad, 20 gotas láudano ó inyecciones de morfina.	Emolientes, agua de cebada, cataplasmas emolientes.
Cocaína	Enema purgante, 25 gotas de láudano ó de tintura de digital, tanino, quina	Estimulantes, sinapismos.
Cólchico	Tanino, (un gramo cada vez) té muy fuerte.	Emolientes, después estimulantes si hay colapso.
Coloquintida	Quince gotas alcohol alcanforado sobre un terrón de azúcar cada un cuarto de hora ó 30 gotas de láudano en lavativa	Lo mismo que el anterior.
Coca del levante y Picrocexina	1 gramo cloral en agua después de un cuarto de hora, 50 centigramos si es necesario	Si hay tétano dar además 60 centigramos de bromuro de potasio cada cuarto de hora.
Cresota	V. ácido fénico. (El mismo tratamiento.)	
Croton (aceite de)	50 ó 60 gotas de alcohol alcanforado sobre un terrón de azúcar 5 ó 6 veces cada un cuarto de hora.	Agua albuminosa, emolientes, láudano.
Datura estramonio	V. atropina y belladona.	
Digital digitalina	Postura horizontal, tanino 2 gramos, té, café muy fuertes y caliente.	Estimulantes, sinapismos sobre el estómago, alcoholatura de acónito 60 gotas cada vez.
Eccia	V. colcoquintida.	
Esparteína	V. colchico.	
Estricnina (nuez vómica, haba de San Ignacio)	Bromuro de potasio 15 gramos. Cloral hidratado 2 gramos 2 ó 3 veces cada media hora; vomitivos re-	

TABLA DE CONTRAVENENOS.

Envenenamientos por ingestión.

Venenos.	Asistencia inmediata.	Asistencia consecutiva.
	petidos, astringentes, cloroformo, éter, opio.	Tanino 2 gramos, café, té, aceite de ricino
Escerina	Vomitivos, café, solución yodo, yodurada de Bouchardat.	
Fósforo	Emulsión de 20 gramos de esencia de trementina por fracciones.	Leche, magnesia, emolientes ó inhalaciones de oxígeno.
Fenacetina	Estimulantes, alcohol, café, fricciones.	
Hongos (muscarina)	20 gotas tintura de belladona ó inyecciones de atropina (0.001) repetidas si es necesario.	
Laurel cerezo (agua de)	V. ácido cianhídrico.	Aceite de ricino, agua albuminosa, estimulantes.
Lobelia inflata	Astringentes tanino 2 gramos café y té	Estimulantes, aguardiente.
Mercurio y sus sales (sublimado corrosivo, etc.)	Claras de huevo en cantidad, sulfuro de hierro, hierro reducido, harina y agua	Emolientes. Agua de cebada, después estimulantes.
Morfina y opio	Tanino por dosis de 2 gramos, café fuerte y caliente, astringentes, esencia de trementina emulsionada, 30 gramos, para tomar por fracciones	Estar en pie, mantener al enfermo despierto, estimulantes, emolientes, claras de huevo.
Nitrato de plata	Agua salada á discreción, leche	
Narcexina	Lo mismo que para la morfina.	
Oxálico ácido, oxalatos	Sucrato de cal ó greda á voluntad [3 gramos á la vez]	Evitar los álcalis ó sales alcalinas, aceite de ricino, emolientes
Plomo	Limonada sulfúrica, sulfato de magnesia, 50 gramos agua y miel.	Leche, agua albuminosa, emolientes,
Permanganato de potasio	Sulfato de magnesia, vomitivos, agua albuminosa.	
Pilocarpina	Solución yodo yodurada de Bouchardat.	
Quina	30 gotas láudano al interior ó en enema, ó 20 gotas tintura de belladona.	Estimulantes, vinos, alcohol, sinapismos.
Resorcina	Agua albuminosa, inhalaciones de nitrato de amilo	Estimulantes, alcohol, fricciones.

TABLA DE CONTRAVENENOS.

Envenenamientos por ingestión.

Venenos.	Asistencia inmediata.	Asistencia consecutiva.
Ruda y Sabina.....	Aceite de ricino 30 gramos	Estimulantes, cata- plasma sobre el ab- domen.
Salicilico (ácido) y sa- licilatos	30 gotas de láudano al inte- rior ó en lavativa.....	Estimulantes, calor, fricciones, sinapis- mos.
Salol	30 gramos sulfato de mag- nesia, para lo demás como para el ácido salicilico.	
Santonina	Cloral, inhalaciones de éter y cloroformo.....	Estimulantes, bebidas calientes, sinapismos
Sulfúrico (ácido) y sulfuros alcalinos.....	V. Asfixia por ácido sulfhí- drico.	
Tabaco y nicotina....	Posición horizontal, tanino por dosis de 2 gramos, as- tringentes, café fuerte.	
Trementina (esencia de)	30 gotas de láudano ó inyec- ciones de morfina 0.02.	Estimulantes, alcohol. Champaña, friccio- nes.
Vidrio molido. Esmal- ta	Aitar al enfermo de papas, después vomitivos ó ha- cer beber aceite de olivo 2 ó 3 días.....	Purgantes salinos, a- gua de cebada.
Veratrina	Tanino, solución yodo y o- durada de Buchardat, vo- mitivos etc.	Antiflogísticos.
Yodo y yoduros.....	Agua almidonada, engrudo	Emolientes, claras de huevo.
Yodoformo	Igual tratamiento que pa- ra el cloroformo por in- gestión y lavado del estó- mago	
Zinc [sales.....	Carbonato de sosa en agua caliente, tanino, corteza de encino, leche y huevos	Supresión de la causa, añadir á los alimen- tos. pepsina, pancrea- tina y diastasa. Aceite de ricino, emo- lientes, cataplasmas sobre el abdomen.

MONTERREY, AGOSTO 25 DE 1898.

*Publicada en el número 52 del Periódico Oficial del
Gobierno del Estado, fecha 2 de Septiembre del pre-
sente año.*

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Sobe-
rano de Nuevo León.—Sección 2ª—Justicia, Fo-
mento é Instrucción Pública.—Circular número 119.
—Celoso como siempre se ha mostrado el Sr. Go-
bernador, de dar el más exacto cumplimiento á la
primera parte del artículo 84 de la Constitución po-
lítica local, que impone al Ejecutivo la indeclinable
obligación de proteger la seguridad de las personas,
y de sus bienes, y habiendo ocurrido en estos últi-
mos días dos casos de asesinato y robo con asalto
en lugares del Estado, resuelto el mismo Sr. Go-
bernador á hacer que se castigue con todo el rigor
de la ley á los que cometan crímenes tan graves
como los de que se trata; para el efecto me manda
decir á vd., que siempre que se dé algún caso de
asesinato y robo con asalto en el Municipio de su
cargo, dicte desde luego y bajo su más estrecha
responsabilidad, las más enérgicas disposiciones
que estimen eficaces, sin pérdida alguna de tiem-
po, para la aprehensión de los malhechores, hacien-
dose con tal objeto los gastos que sean precisos y
aprovechando para la persecución los servicios de la
Policía rural, y á falta de ésta, los de los vecinos
más capaces que esa Autoridad designe con el fin
indicado; pues que siempre se ha contado con el
civismo y honradez del vecindario de los pueblos
de Nuevo León para reprimir el bandidaje; debien-
do dar cuenta en cada caso que ocurra, de las dis-
posiciones que dictare y del resultado que se ob-
tenga.

Dispone el Señor Gobernador, además, que á la
mayor brevedad mande vd. una Comisión de rura-
les de reconocidas probidad y energía, y á falta de
éstos, de vecinos que reunan estas cualidades, á